ACTA N° 0689 Centro Comunidad de Cuidado Hogar Nazareth Chinauta -2022

FECHA: Chinauta septiembre 30 del 2022

HORA: 2:30pm

LUGAR: Centro Comunidad de Cuidado Hogar Nazareth Chinauta

TEMA: REQUISITOS MINIMOS CONVENIO 7455/2021

ASISTENTES: Coordinadora / Gerontóloga/ Delegado Ambiental

ORDEN DEL DÍA: (Se describir las actividades realizadas durante la jornada)

1. Objetivo de la actividad.
2. Introducción de la actividad.
3. Actividades desarrolladas.
4. Materiales a utilizar en la socialización, capacitación o actividad.
5. Compromisos.
6. Anexos

DESARROLLO:

1. Objetivo de la actividad.

Evidenciar el cumplimiento de los requisitos mínimos en el Hogar Nazareth en cumplimiento al anexo técnico del convenio 7455/2021

2. Introducción:

En el convenio 7455/2021 desde el hogar se da cumplimiento a los lineamientos establecidos en el numeral y sub-numerales de componente ambientes adecuados y seguros de conformidad con lo establecido en el anexo técnico.

3. Orden del día:

Realizar acta donde se soporte el cumplimiento de los requisitos mínimos establecidos en el anexo técnico, que permite al hogar ser APTO para la prestación del servicio.

A la fecha el hogar cuenta con concepto de APTO, dando cumplimiento a las requisitos, mínimos, No mínimos y necesarios descritos en el anexo técnico.

4. Materiales: hojas, fotos, computador y anexo técnico

5. Compromisos

Compromisos	Responsables	Fecha de Ejecución
Revisión y cumplimiento mensual	Hogar Nazareth	Mensual

6. Anexos documento de requisitos mínimos

En constancia de lo anterior firman:

Nombres y Apellidos	Cargo o Tipo de vinculación	Dependencia	Firma
María Rubiela Giraldo	Coordinadora	Hogar Nazareth	Rubiela Giraldo SIGNED VIA ILOVEPDF 1A53830F-560B-4FDC-BCAB-6FB7FCA5C52D
Royer Barrios	Delegado Ambiental	Hogar Nazareth	Royer Barrios SIGNED VIA ILOVEPDF 3C3D2FAB-70B0-4B2D-A6F8-3D173E5F9AE0
Martha Yurani Diaz G	Gerontóloga	Hogar Nazareth	Martha Diaz SIGNED VIA ILOVEPDF 043F9ECA-910A-4FD9-872D-737F05EAAD79

Elaboró: Martha Yurani Díaz / Gerontóloga Martha Diaz SIGNED VIA ILOVEPDF 043F9ECA-910A-4FD9-872D-737F05EAAD79

Fundacion Instituto Tecnologico del Sur
Centro Comunidad de Cuidado Hogar nazareth Chinauta Convenio 7455/2021

Tabla 2. Condiciones espacios fisicos.

	ESPACIOS - AREAS	DESCRIPCIÓN - ESTANDAR	REQUISITO MÍNIMO	REQUISITO NECESARIO	REQUISITO NO MINIMO	SOPORTE DE VERIFICACIÓN DE REQUISITO NECESARIO
1	Acceso	El predio cuenta con acceso independiente para la prestación del Servicio.	X			se da cumplimiento a este requisito desde el inicio del Convenio 7455/2021
2	Uso Exclusivo	Las áreas ofertadas por el proponente serán determinadas en los planos presentados dentro de la propuesta, las cuales serán visitadas y avaladas por la Subdirección de Plantas físicas y deberán ser de uso exclusivo para la prestación del servicio a las personas mayores. Nota: El inmueble podrá compartir algunos de los siguientes espacios con otros servicios de la Secretaría de integración Social: Cocina, espacios para realizar actividades al aire libre, lavandería y espacios físicos no mínimos ofertados. Para avalar los espacios compartidos, el inmueble debe contar el área mínima para atender a todos los participantes, sumando propios del servicio y externos, según lo solicitado en el presente anexo técnico, y garantizar la dotación mínima exclusiva que se usen en estos espacios exclusiva para los participantes del servicio. En caso que se comparta estos espacios, el asociado deberá presentar a la supervisión o interventoría un protocolo que regule el modo de uso de cada uno de estos espacios donde especifique como va a garantizar el uso exclusivo para las personas mayores durante la prestación de servicio y cómo va a garantizar el correcto uso del espacio para la prestación del servicio. La supervisión o interventoría podrá solicitar modificación a los protocolos si lo considera pertinente. Y deberá garantizar el área para el uso de la totalidad de la población , incluyendo los otros participantes, de acuerdo al presente anexo técnico	X			se da cumplimiento a este requisito desde el inicio del Convenio 7455/2021
3	Confort	Independientemente del clima donde se localice el inmueble objeto de prestación del servicio, deberá brindar las mejores condiciones de temperatura, humedad, ventilación, entre otras, garantizando la salud, bienestar y seguridad de los usuarios.	X			se da cumplimiento a este requisito desde el inicio del Convenio 7455/2021
4	Oficina de Coordinación	Espacio destinado para la dirección, coordinación o administración de la institución.	X			Se Cumple
5	Archivo	El inmueble debe contar con el área suficiente para albergar la documentación reuniendo las condiciones de seguridad, regulación de las condiciones ambientales, ventilación e iluminación, así mismo el espacio debe ser independiente a los demás espacios y de acceso restringido a participantes.	X			Se Cumple
6	Debe tener un espacio para comedor	El área de comedor cuenta con una superficie mínima de 2 m2 por usuario, por cada turno de servido, el cual se podrá prestar en máximo dos turnos.	X			se da cumplimiento a este requisito desde el inicio del Convenio 7455/2021
7	Servicio de alimentos - Cocina	El área mínima destinada para la cocina es de 0.2 M2 por usuario atendido y en ningún caso será inferior a 20 m2. El servicio de alimentos incluye y debe cumplir con las siguientes áreas: Área fría, área caliente, área de alistamiento y área de higienización.	X			se da cumplimiento a este requisito desde el inicio del Convenio 7455/2022
8	Despensa	El área destinada para despensa debe ser mínimo de 8.00 M3 por cada 50 usuarios atendidos. Deberá contar con ambiente para recepción, almacenamiento de víveres secos, refrigeración para víveres perecederos, despensa diaria (incluye cuartos fríos).	X			se da cumplimiento a este requisito desde el inicio del Convenio 7455/2023
9	Espacios para Almacenamiento de Elementos de Aseo y Lavado	El inmueble debe tener un espacio o mueble para almacenamiento de productos químicos y elementos de aseo institucional, independiente y alejado del servicio de alimentos. Así mismo debe tener un espacio destinado para la higienización de elementos de aseo, alejado de los espacios del servicio de alimentos y contar con percheros y semaforización de los elementos de aseo como escobas, traperos, recogedores y guantes (código de colores), donde especifique el área donde se utiliza cada elemento. Este espacio debe contar con paso restringido para las personas mayores.		X		se da cumplimiento a este requisito desde el inicio del Convenio 7455/2024
10	Espacios para la Disposición de Basuras	El espacio o unidad para el almacenamiento de residuos sólidos, de fácil limpieza y desinfección, aislada del sitio de preparación y almacenamiento de alimentos. Alejado del servicio de alimentos.	X			se da cumplimiento a este requisito desde el inicio del Convenio 7455/2025
11	Baño administrativo	Una unidad Sanitaria (1 lavamanos + Sanitario) por cada 15 usuarios. Si en dado caso el baño administrativo no cumple las condiciones de discapacidad, se deberá presentar un baño para personas con discapacidad diferente al de los participantes.	X			se da cumplimiento a este requisito desde el inicio del Convenio 7455/2026
12	Habitaciones	Las habitaciones deberán ser espacios exclusivos demarcados e independientes entre sí. Así mismo deben garantizar ventilación e iluminación naturales. Por persona mayor deben contar con área mínima de 5m2, garantizando una capacidad máxima de 8 camas por habitación, sin posibilidad de incluir más camas en la misma. El área incluye circulación interna para personas mayores con movilidad reducida, en esta no está incluida el área para closet, casillero o gabinete. Los espacios de habitación podrán ser personalizados por las personas mayores que lo habiten siempre y cuando no afecten la convivencia en el servicio, no impliquen cambios permanentes al estado de los espacios y no generen problemas para el cumplimiento del presente anexo técnico.	X			se da cumplimiento a este requisito desde el inicio del Convenio 7455/2026
13	Habitaciones de aislamiento	Teniendo en cuenta los lineamientos y protocolos establecidos para la prevención y contención de COVID- 19, se debe disponer con mínimo con las siguientes habitaciones de aislamiento individual y unidades sanitarias completas (ducha, lavamanos, sanitario) de conformidad con la capacidad de personas mayores.	X			se da cumplimiento a este requisito desde el inicio del Convenio 7455/2026

Capacidad de personas mayores	Habitación individual con baño privado	Habitación individual con baño compartido exclusivo para aislamiento
1 a 50	1	1
51 - 100	2	2
101 - 150	2	4
151 - 200	3	5
201 - 250	4	6

Nota: Los Baños compartidos deben garantizar que su acceso desde las habitaciones individuales de aislamiento no se cruce con otras circulaciones o áreas que no puedan ser aisladas.
Estas habitaciones deben contar con un área mínima de 5 m2 por persona mayor, deben garantizar ventilación e iluminación natural, y superficies de fácil limpieza y desinfección.
Las habitaciones de aislamiento y los baños de las mismas no se podrán contar como habitaciones para la revisión de la capacidad del inmueble.
Si la necesidad de aislamiento de personas mayores supera la capacidad de las habitaciones de aislamiento dispuestas, se deben identificar, otras áreas comunes ofertadas con ventilación e iluminación, en lo posible con baño individual, que puedan servir para este propósito. Estos espacios para ser utilizados como zonas de aislamiento deberán garantizar una separación mínima de 2m entre camas.

Escaneado con CamScanner
Escaneado con CamScanner

14	Habitación para relaciones afectivas e intimidad	La unidad operativa debe tener un espacio independiente con su respectivo baño, y dotado de una única cama doble para garantizar las relaciones afectivas y los actos sexuales consensuados de las personas mayores que puedan ocurrir. Las habitaciones para relaciones afectivas y/o actos sexuales no se podrán contar como habitaciones para la revisión de la capacidad del inmueble En caso de necesidad, este espacio puede ser también usado o contado como habitación de aislamiento.			X	se da cumplimiento a este requisito desde el inicio del Convenio 7455/2026 se anexa documento presentado al inicio del convenio
15	Aislamiento de personal	Deben contar con un espacio independiente para el aislamiento del personal operativo. En el marco de la emergencia sanitaria, este espacio debe estar ubicado cerca del acceso del talento humano a la unidad operativa, contar con lavamanos, ser lo suficientemente grande para ubicar lockers del personal y permitir la correcta desinfección del talento humano antes del inicio de sus actividades laborales	X			se da cumplimiento a este requisito desde el inicio del Convenio 7455/2026 se anexa documento presentado al inicio del convenio
16	Espacio para los servicios primarios	Debe contar con espacio para los servicios primarios, con acceso restringido para las personas mayores, aséptico, demarcado e independiente de los demás espacios de la institución · Esta área debe contener elementos como camilla, área de administración y dispensación de medicamentos. · Los pisos, paredes y techo deben ser en material de fácil limpieza y desinfección.	X			se da cumplimiento a este requisito desde el inicio del Convenio 7455/2026
17	Lavandería	La unidad operativa debe tener un espacio de lavandería destinado para el lavado, planchado selección, doblado y almacenado de la ropa y lencería usada por las personas mayores, la cual tendrá un área mínima de 0.3 M2 por usuario atendido.	X			se da cumplimiento a este requisito desde el inicio del Convenio 7455/2026 se anexa documento presentado al inicio del convenio
18	Espacio para la atención profesional	Espacio de uso exclusivo, demarcado e independiente de los demás espacios en el que se garantice la privacidad en la atención de la Población. Mínimo 10 M2.	X			se da cumplimiento a este requisito desde el inicio del Convenio 7455/2026
19	Espacios para actividades ocupacionales y artísticas (talleres)	Los espacios para actividades ocupacionales y artísticas (talleres) serán independientes y tendrán la capacidad mínima de atender simultáneamente al 20% de las personas mayores con persona mayor. un área mínima de 2m2 por persona mayor.	X			se da cumplimiento a este requisito desde el inicio del Convenio 7455/2026 se anexa documento presentado al inicio del convenio
20	Espacios para actividades culturales, educativas y recreativas, seguras	Los espacios para Actividades Culturales, Educativas y recreativas serán cubiertos, accesibles e independientes al área del comedor. Estos espacios como mínimo tendrán la capacidad de atender simultáneam Cuando el área sea compartida con el espacio para actividades ocupacionales y artísticas, se le debe adicionar el área mínima del espacio para actividades ocupacionales y artísticas, y se deberá garantizar la posibilidad de uso simultáneo.ente al 50% de las personas mayores con un área mínima de 2 m2 por persona mayor.	X			se da cumplimiento a este requisito desde el inicio del Convenio 7455/2026
21	Área Almacenamiento de Materiales	Un espacio o mueble para el almacenamiento de materiales administrativos, didácticos y material de dotación, con control de acceso y condiciones ambientales que permita la conservación, clasificación, organización y acceso. Adicionalmente, en este espacio de debe contar con material didáctico, y otros	X			se da cumplimiento a este requisito desde el inicio del Convenio 7455/2026
22	Baterías Sanitarias	Por cada 10 hombres o mujeres deberán contar con una (1) batería de conformidad con el ítem 2.1.4.9 del Estándar de Calidad de Instituciones de Protección y Atención Integral a las Personas Mayores del D.C. • De las baterías sanitarias, se deberá garantizar la siguiente cantidad de baños accesibles por personas mayores (estos se incluirán en el conteo de baterías sanitarias) • Todos los Baños en su totalidad deberán poder ser usados por las personas mayores durante las 24 horas del día. • Una batería sanitaria se compone como mínimo de una ducha, un sanitario y un lavamanos con sus respectivos accesorios. • Al menos una ducha debe contar con un asiento, barras para apoyarse en él y debe tener ducha tipo teléfono, la temperatura del agua no debe superar los 40ºC y el piso debe ser antideslizante bajo condiciones húmedas. • Mediante puertas y cortinas, los baños deberán garantizar la privacidad e intimidad de todas las personas mayores durante su uso. • Todos los inodoros, lavamanos y duchas de uso de las personas mayores deben contar con suministro de agua durante las 24 horas del día. • Las duchas deben contar con agua caliente (entre 25 y 30ºC). • En la unidad operativa se deberá garantizar todos los días o cuando se requiere la disponibilidad de agua caliente las 24 horas del día *Para los inmuebles ofertados en Bogotá se podrá optar por aplicar lo previsto en la Resolución 110 de 1995.	X			se da cumplimiento a este requisito desde el inicio del Convenio 7455/2026 se anexa documento presentado al inicio del convenio
23	Espacios para realizar actividades al aire libre (terrazas, patios, etc.)	Las unidades operativas deben contar con espacios descubiertos para el uso y goce de las personas mayores. Estos espacios tendrán un área mínima de 2m2 por persona mayor y el asociado deberá garantizar el acceso a este por las personas mayores sin interrupciones durante toda la ejecución del convenio. Esta área será independiente de los espacios para actividades culturales, educativas y recreativas y de los espacios para actividades ocupacionales y artísticas.	X			se da cumplimiento a este requisito desde el inicio del Convenio 7455/2026

Tabla 4. Condiciones de Seguridad y Salubridad del Inmueble Servicios Públicos						
ASPECTO	**ITEM**	**CONDICIÓN**	**REQUISITO MÍNIMO**	**REQUISITO NECESARIO**	**REQUISITO NO MINIMO**	**SOPORTE DE VERIFICACIÓN DE REQUISITO NECESARIO**
Servicios públicos e Infraestructura Básica y de seguridad Humana	1	El inmueble cuenta con servicio de acueducto y alcantarillado y deberá garantizar la prestación de dicho servicio en la Unidad Operativa de manera ininterrumpida.	X			se da cumplimiento a este requisito desde el inicio del Convenio 7455/2026
	2	El inmueble cuenta con tanque(s) de almacenamiento de agua potable aéreo o subterráneo conectado directamente al sistema de cocina y baños para garantizar su permanente circulación. El volumen del tanque de almacenamiento de agua potable cuenta con abastecimiento de agua mínimo para un día de servicio, dicha condición se calcula con un promedio de 4 litros por ración de comida principal ofrecida a las personas mayores, como pernoctan, se dispone adicionalmente de 25 litros por m2 de área de dormitorio. Durante la prestación del servicio se debe garantizar el suministro de agua potable permanentemente a la población atendida.		X		se da cumplimiento a este requisito desde el inicio del Convenio 7455/2026
	3	El inmueble cuenta con servicio de energía eléctrica y deberá garantizar la prestación de dicho servicio en la Unidad Operativa de manera ininterrumpida	X			se da cumplimiento a este requisito desde el inicio del Convenio 7455/2026
	4	El inmueble cuenta con servicio de gas y deberá garantizar la prestación de dicho servicio en la Unidad Operativa de manera ininterrumpida	X			se da cumplimiento a este requisito desde el inicio del Convenio 7455/2026
	5	El inmueble cuenta con sistema de motobombas funcional, en buen estado y con un programa de mantenimiento (en caso de que existan)		X		se da cumplimiento a este requisito desde el inicio del Convenio 7455/2026
	6	EL inmueble cuenta con calderas o calentones funcional en buen estado y con un programa de mantenimiento (en caso de que existan)		X		se da cumplimiento a este requisito desde el inicio del Convenio 7455/2026
	7	El inmueble cuenta con sistema de detección de incendio debidamente certificado por el cuerpo de bomberos			X	se da cumplimiento a este requisito desde el inicio del Convenio 7455/2026
Ubicación y riesgos antrópicos	8	El inmueble NO se encuentra contiguo a zonas de almacenamiento de combustibles	X			se da cumplimiento a este requisito desde el inicio del Convenio 7455/2026
	9	El inmueble NO se encuentra afectado por su cercanía a focos de contaminación (Rellenos sanitarios, botaderos, plazas de mercado)	X			se da cumplimiento a este requisito desde el inicio del Convenio 7455/2026
Cerramiento y fachada	10	Los cerramientos o muros que delimitan la planta física con las viviendas vecinas y exteriores impiden el acceso de extraños	X			se da cumplimiento a este requisito desde el inicio del Convenio 7455/2026

Escaneado con CamScanner
Escaneado con CamScanner

Instalaciones eléctricas	11	La instalación eléctrica se encuentra en buen estado y funcionando	X			se da cumplimiento a este requisito desde el inicio del Convenio 7455/2026

Tabla 5. Condiciones generales.

ELEMENTO	ITEM	DESCRIPCIÓN ACTIVIDAD	REQUSITO MÍNIMO	REQUISITO NECESARIO	REQUISITO NO MINIMO	SOPORTE DE VERIFICACIÓN DE REQUISITO NECESARIO
Accesibilidad, señalización y señalética	12	Rampas de acceso a los espacios de la unidad operativa	X			se da cumplimiento a este requisito desde el inicio del Convenio 7455/2026
	13	Elementos de transición (rampa o ascensor) para acceder internamente de un espacio a otro de la Unidad Operativa		X		se da cumplimiento a este requisito desde el inicio del Convenio 7455/2026
	14	Si el inmueble cuenta con ascensor. El ascensor está debidamente certificado por la autoridad competente (ONAC)	X			se da cumplimiento a este requisito desde el inicio del Convenio 7455/2026
	15	Todos los espacios de la unidad operativa se encuentran con señalización y señalética (Resolución 0182 - 0230 del 01/03/2013 ítems 2.1.3.22, 2.1.3.23, 2.1.3.24)			X	se da cumplimiento a este requisito desde el inicio del Convenio 7455/2026
	16	Todas las áreas habitables tendrán una altura mínima de 2.05 m de altura.	X			se da cumplimiento a este requisito desde el inicio del Convenio 7455/2026
Pasillos y corredores	17	Todos los corredores y pasillos se encuentran debidamente señalizados			X	se da cumplimiento a este requisito desde el inicio del Convenio 7455/2026
	18	El ancho de la circulación de los corredores y pasillos es constante y deben tener un ancho mínimo no obstruido de 0.90 m. Dentro de ese espacio no se podrán ubicar elementos que lo invadan (ejemplo: luminarias, carteles, equipamiento, partes propias del edificio o de instalaciones).	X			se da cumplimiento a este requisito desde el inicio del Convenio 7455/2026
	19	Los pasillos y corredores estarán libres de obstáculos en todo su ancho mínimo y desde su piso hasta un plano paralelo a él ubicado a 2.05 m de altura. Dentro del área libre de los pasillos y corredores no se podrán ubicar elementos que lo invadan (ejemplo: luminarias, carteles, equipamiento, partes propias del edificio o de instalaciones).	X			se da cumplimiento a este requisito desde el inicio del Convenio 7455/2026
	20	Los pavimentos de corredores y pasillos serán firmes, antideslizante y sin accidentes. No se admite tratamiento de la superficie que modifique esta condición (ejemplo encerado).		X		se da cumplimiento a este requisito desde el inicio del Convenio 7455/2026
	21	Todas las circulaciones tienen pasamanos a ambos costados a 90 cm de altura, firmes de acuerdo a la NTC - 4201 (Las alturas se miden verticalmente desde la arista exterior(virtual), con tolerancias de 5cm		X		se da cumplimiento a este requisito desde el inicio del Convenio 7455/2026
Rampas	22	El pavimento de las rampas deberá ser firme, antideslizante y sin accidentes		X		se da cumplimiento a este requisito desde el inicio del Convenio 7455/2026
	23	El espacio de recorrido de la rampa está libre de elementos que la invadan (ejemplo: luminarias, carteles, equipamientos)		X		se da cumplimiento a este requisito desde el inicio del Convenio 7455/2026
	24	Al comenzar y finalizar una rampa debe existir una superficie de aproximación que permita inscribir un círculo de 1,20 m de diámetro como mínimo, que no deberá ser invadida por elementos fijos, móviles o desplazables o por el barrido de puertas	X			se da cumplimiento a este requisito desde el inicio del Convenio 7455/2026
	25	El ancho mínimo libre de las rampas es de 0,90 m.	X			se da cumplimiento a este requisito desde el inicio del Convenio 7455/2026
	26	Las rampas que salven desniveles superiores a 0.25 m deberán llevar pasamanos		X		se da cumplimiento a este requisito desde el inicio del Convenio 7455/2026
	27	Las rampas tienen pasamanos a ambos lados que cumplan, continuos en todo su recorrido y con prolongaciones horizontales mayores de 30 cm al comienzo y al final		X		se da cumplimiento a este requisito desde el inicio del Convenio 7455/2026
	28	Las rampas tienen pasamanos a 90 cm de altura y otro a 70 cm de altura, firmes de acuerdo a la NTC 4201. (Las alturas se miden verticalmente desde la arista exterior(virtual), con tolerancias de 5cm		X		se da cumplimiento a este requisito desde el inicio del Convenio 7455/2026
	29	Todos los espacios de circulación que presenten cambios de nivel superiores a 0.10 m, cuentan con bordillos			X	se da cumplimiento a este requisito desde el inicio del Convenio 7455/2026
Escaleras	30	Las escaleras estables. No pueden ser de estructura de madera ni tipo caracol	X			se da cumplimiento a este requisito desde el inicio del Convenio 7455/2026
	31	Las escaleras de uso público deberán tener un ancho mínimo de 120 cm, medidos de pasamanos a pasamanos.	X			se da cumplimiento a este requisito desde el inicio del Convenio 7455/2026
	32	La contrahuella tiene una altura menor o igual a 18 cm.	X			se da cumplimiento a este requisito desde el inicio del Convenio 7455/2026
	33	Los pasos deben ser antideslizantes. Sin relieves en su superficie, con las puntas diferenciadas visualmente.		X		se da cumplimiento a este requisito desde el inicio del Convenio 7455/2026
	34	Los inicios de escaleras, finales de escaleras y escalones aislados, deberán presentar textura. Color e iluminación que los diferencie del pavimento general.		X		se da cumplimiento a este requisito desde el inicio del Convenio 7455/2026
	35	Las escaleras están debidamente señalizadas.		X		se da cumplimiento a este requisito desde el inicio del Convenio 7455/2026
	36	Las escaleras tienen pasamanos a ambos lados, firmes, continuos en todo su recorrido y con prolongaciones horizontales mayores de 30 cm al comienzo y al final de acuerdo a la NTC - 4201		X		se da cumplimiento a este requisito desde el inicio del Convenio 7455/2026
	37	Las escaleras tienen pasamanos a 90 cm de altura. Continuo y de fácil deslizamiento		X		se da cumplimiento a este requisito desde el inicio del Convenio 7455/2026
	38	Los extremos de los pasamanos son curvados a manera de evitar el punzonado o eventuales enganches		X		se da cumplimiento a este requisito desde el inicio del Convenio 7455/2026
	39	Protección con barandas en zonas de circulación y zonas comunes que puedan evitar riesgo de caída durante su tránsito		X		se da cumplimiento a este requisito desde el inicio del Convenio 7455/2026
	40	Las puertas están en buen estado, libres de grietas y defectos que dificulten su limpieza y desinfección			X	se da cumplimiento a este requisito desde el inicio del Convenio 7455/2026

Escaneado con CamScanner
Escaneado con CamScanner

Puertas en general	41	La altura libre mínima de puertas en espacios habitables de la puerta es 1.90 m	X			se da cumplimiento a este requisito desde el inicio del Convenio 7455/2026
	42	Las puertas o divisiones deben ser visibles. Si son de material transparente tienen franjas de cintas demarcadoras a una altura de 1.00m con un ancho de 0.20m.			X	se da cumplimiento a este requisito desde el inicio del Convenio 7455/2026
	43	En puertas corredizas, los rieles o guías inferiores están a nivel de piso sin generar riesgo de tropezo		X		se da cumplimiento a este requisito desde el inicio del Convenio 7455/2026
	44	Las cerraduras están en buen estado de funcionamiento, no presentan filos o bordes, y son de fácil uso para las personas mayores.			X	se da cumplimiento a este requisito desde el inicio del Convenio 7455/2026
Ventanas y vidrios en general	45	Los vidrios están en buen estado: completos, sin roturas, vencimientos y asegurados firmemente al marco que los soporta.		X		se da cumplimiento a este requisito desde el inicio del Convenio 7455/2026
	46	La altura de antepechos es mayor o igual a 0.80m. Si este no fuera el caso, cuenta con un suplemento como barandas, rejas u otro (con sus respectivos pasamanos) que cumple con esta altura			X	se da cumplimiento a este requisito desde el inicio del Convenio 7455/2026
	47	Todos los vidrios y/o espejos de la institución son laminados, templados o tienen película de seguridad o similar completa.		X		se da cumplimiento a este requisito desde el inicio del Convenio 7455/2026
	48	Los materiales de frágil resistencia (claraboyas, marquesinas, lámparas) tienen elementos de protección a los efectos causados por el rompimiento de los mismos.			X	se da cumplimiento a este requisito desde el inicio del Convenio 7455/2026
Muros, Pisos y techos en general	49	En espacios donde habitan las personas mayores, los muros cuentan con bordes y esquinas redondeados o protegidos con esqueneros de fácil limpieza y desinfección que protejan a los participantes en caso de accidente			X	se da cumplimiento a este requisito desde el inicio del Convenio 7455/2026
	50	Los biseles o pintanes están fijos y al nivel del piso.		X		se da cumplimiento a este requisito desde el inicio del Convenio 7455/2026
	51	Los pisos deben ser estables	X			se da cumplimiento a este requisito desde el inicio del Convenio 7455/2026
	52	Los pisos están en buen estado, sin agrietamientos y hendiduras.		X		se da cumplimiento a este requisito desde el inicio del Convenio 7455/2026
	53	Las rejillas y otros elementos instalados en el piso están firmemente asegurados a éste y su proyección es menor o igual a 6mm con respecto a la superficie.		X		se da cumplimiento a este requisito desde el inicio del Convenio 7455/2026
	54	Los techos están firmes y estables, no poseen goteras que afecten el confort del espacio ni presentan desprendimiento de superficie	X			se da cumplimiento a este requisito desde el inicio del Convenio 7455/2026
	55	Los techos están en buen estado de mantenimiento, no presentan hendiduras, grietas, ni humedad, de fácil limpieza y mantenimiento			X	se da cumplimiento a este requisito desde el inicio del Convenio 7455/2026
Tabla 5. Condiciones generales.						
Oficina de Coordinación	56	El espacio destinado para la oficina de coordinación cuenta con acabados de pisos en buen estado y es antideslizante		X		se da cumplimiento a este requisito desde el inicio del Convenio 7455/2026
	57	El espacio destinado para la oficina de coordinación cuenta Con acabados de muros en buen estado estucado y pintado, se permiten los acabados de ladrillo a la vista, en todo caso que la superficie esté libre de humedad		X		se da cumplimiento a este requisito desde el inicio del Convenio 7455/2026
	58	El espacio destinado para la oficina de coordinación cuenta con acabados de techo o cielo raso en buen estado libres de humedad.			X	se da cumplimiento a este requisito desde el inicio del Convenio 7455/2026
	59	El espacio destinado para la oficina de coordinación cuenta con adecuada ventilación natural o artificial.	X			se da cumplimiento a este requisito desde el inicio del Convenio 7455/2026
	60	Las conexiones eléctricas se encuentran en buen estado y no están expuestas generando riesgos eléctricos a los funcionarios.		X		se da cumplimiento a este requisito desde el inicio del Convenio 7455/2026
	61	Los sistemas de iluminación son ahorradores			X	se da cumplimiento a este requisito desde el inicio del Convenio 7455/2026
	62	La iluminación es suficiente para desarrollar las actividades propias del espacio.		X		se da cumplimiento a este requisito desde el inicio del Convenio 7455/2026
Oficina para profesionales en la que garantice la privacidad en la atención a la población	63	El espacio destinado para la oficina de profesionales cuenta con acabados de pisos en buen estado y es antideslizante		X		se da cumplimiento a este requisito desde el inicio del Convenio 7455/2026
	64			X		se da cumplimiento a este requisito desde el inicio del Convenio 7455/2026
	65	El espacio destinado para la oficina de coordinación cuenta con acabados de techo o cielo raso en buen estado libres de humedad			X	se da cumplimiento a este requisito desde el inicio del Convenio 7455/2026
	66	El espacio destinado para la oficina de profesionales cuenta con adecuada ventilación natural o artificial	X			se da cumplimiento a este requisito desde el inicio del Convenio 7455/2026
	67	Las conexiones eléctricas se encuentran en buen estado y no están expuestas generando riesgos eléctricos a los funcionarios.	X			se da cumplimiento a este requisito desde el inicio del Convenio 7455/2026
	68	Los sistemas de iluminación son ahorradores.			X	se da cumplimiento a este requisito desde el inicio del Convenio 7455/2026

Escaneado con CamScanner

Escaneado con CamScanner

	69	La iluminación es suficiente para desarrollar las actividades propias del espacio.		X		se da cumplimiento a este requisito desde el inicio del Convenio 7455/2026
Archivo	70	El espacio destinado para archivo cuenta con acabados de pisos en buen estado y es antideslizante.		X		se da cumplimiento a este requisito desde el inicio del Convenio 7455/2026
	71	El espacio destinado para archivo cuenta con acabados de muros en buen estado estucado y pintado, se permiten los Acabados de ladrillo a la vista, en todo caso que la superficie esté libre de humedad		X		se da cumplimiento a este requisito desde el inicio del Convenio 7455/2026
	72	El espacio destinado para la archivo cuenta con acabados de techo o cielo raso en buen estado libres de humedad.			X	se da cumplimiento a este requisito desde el inicio del Convenio 7455/2026
	73	El espacio destinado para archivo cuenta con adecuada ventilación natural o artificial.	X			se da cumplimiento a este requisito desde el inicio del Convenio 7455/2026
	74	Las conexiones eléctricas se encuentran en buen estado y no están expuestas generando riesgos a los funcionarios.	X			se da cumplimiento a este requisito desde el inicio del Convenio 7455/2026
	75	Los sistemas de iluminación son ahorradores			X	se da cumplimiento a este requisito desde el inicio del Convenio 7455/2026
	76	La iluminación es suficiente para desarrollar las actividades propias del espacio.		X		se da cumplimiento a este requisito desde el inicio del Convenio 7455/2026
Habitaciones	77	El espacio destinado para habitaciones cuenta con acabados de pisos en buen estado y es antideslizante. Así mismo no tendrán cambios de nivel que pongan en riesgo la seguridad de las personas mayores.	X			se da cumplimiento a este requisito desde el inicio del Convenio 7455/2026
	78	El espacio destinado para habitaciones cuenta con acabados de muros en buen estado estucado y pintado, se permiten los acabados de ladrillo a la vista ,en todo caso la superficie esté libre de humedad	X			se da cumplimiento a este requisito desde el inicio del Convenio 7455/2026
	79	El espacio destinado para habitaciones cuenta con acabados de techo o cielo raso en buen estado libres de humedad.		X		se da cumplimiento a este requisito desde el inicio del Convenio 7455/2026
	80	El espacio destinado para habitaciones cuenta con adecuada iluminación y ventilación natural. (Decreto 190 de 2004, art. 389)	X			se da cumplimiento a este requisito desde el inicio del Convenio 7455/2026
	81	Las conexiones eléctricas se encuentran en buen estado y no están expuestas generando riesgos eléctricos a los funcionarios.	X			se da cumplimiento a este requisito desde el inicio del Convenio 7455/2026
	82	Las habitaciones ofrecen adecuado control de plagas y vectores de acuerdo a las condiciones climáticas del inmueble		X		se da cumplimiento a este requisito desde el inicio del Convenio 7455/2026
	83	los sistemas de iluminación son ahorradores			X	se da cumplimiento a este requisito desde el inicio del Convenio 7455/2026
	84	La iluminación es suficiente para desarrollar las actividades propias del espacio		X		se da cumplimiento a este requisito desde el inicio del Convenio 7455/2026
	85	El espacio destinado para habitaciones de aislamiento cuenta con acabados de pisos en buen estado, es antideslizante, de fácil limpieza y desinfección. Así mismo no tendrán cambios de nivel que pongan en riesgo la seguridad de las personas mayores.	X			se da cumplimiento a este requisito desde el inicio del Convenio 7455/2026
	86	El espacio destinado para habitaciones de aislamiento cuenta con acabados de muros en buen estado estucado y pintado, se permiten los acabados de ladrillo a la vista lacados, en todo caso que la superficie esté libre de humedad y de fácil limpieza y desinfección	X			se da cumplimiento a este requisito desde el inicio del Convenio 7455/2026
	87	El espacio destinado para habitaciones de aislamiento cuenta con acabados de techo o cielo raso en buen estado libres de humedad, de fácil limpieza y desinfección		X		se da cumplimiento a este requisito desde el inicio del Convenio 7455/2026
	88	El espacio destinado para habitaciones de aislamiento cuenta con adecuada iluminación y ventilación natural (Decreto 190 de 2004, art. 389)	X			se da cumplimiento a este requisito desde el inicio del Convenio 7455/2026
	89	Las conexiones eléctricas se encuentran en buen estado y no están expuestas generando riesgos eléctricos a los funcionarios.	X			se da cumplimiento a este requisito desde el inicio del Convenio 7455/2026
	90	Los sistemas de iluminación son ahorradores			X	se da cumplimiento a este requisito desde el inicio del Convenio 7455/2026
	91	El espacio destinado para habitaciones de aislamiento cuenta con baño (ducha, inodoro y lavamanos)	X			se da cumplimiento a este requisito desde el inicio del Convenio 7455/2026
Espacios para realizar actividades al	92	El espacio destinado para actividades al aire libre es a nivel o cuenta elementos de transición (rampas) para acceder internamente		X		se da cumplimiento a este requisito desde el inicio del Convenio 7455/2026
	93	Las terrazas, balcones, miradores o elementos arquitectónicos similares cuentan con elementos de protección que garanticen la seguridad de las personas que las usan.		X		se da cumplimiento a este requisito desde el inicio del Convenio 7455/2026
	94	El espacio destinado para actividades al aire libre cuenta con acabados de pisos en buen estado y es antideslizante en caso de lluvia.		X		se da cumplimiento a este requisito desde el inicio del Convenio 7455/2026
	95	Las circulaciones internas del espacio tienen pasamanos a 90 cm de altura (Las alturas se miden verticalmente desde la arista exterior (virtual), con tolerancias de 5cm			X	se da cumplimiento a este requisito desde el inicio del Convenio 7455/2026
	96	La iluminación es suficiente para desarrollar las actividades propias del espacio.			X	se da cumplimiento a este requisito desde el inicio del Convenio 7455/2026
	97	El espacio destinado para Área de talleres cuenta con acabados de pisos en buen estado y es antideslizante		X		se da cumplimiento a este requisito desde el inicio del Convenio 7455/2026
	98	El espacio cuenta con acabados de muros en buen estado estucado y pintado, se permiten los acabados de ladrillo a la vista, en todo caso que la superficie esté libre de humedad		X		se da cumplimiento a este requisito desde el inicio del Convenio 7455/2026

Escaneado con CamScanner
Escaneado con CamScanner

Espacios para actividades ocupacionales y artísticas (las condiciones para talleres aplican para todos los espacios descritos)	99	El espacio destinado para Área de talleres cuenta con acabados de techo o cielo raso en buen estado libres de humedad			X	se da cumplimiento a este requisito desde el inicio del Convenio 7455/2026
	100	El espacio destinado para Área de talleres cuenta con adecuada ventilación natural o artificial.	X			se da cumplimiento a este requisito desde el inicio del Convenio 7455/2026
	101	Las conexiones eléctricas se encuentran en buen estado, están adaptadas para los usos que se le va a dar al espacio y no están expuestas generando riesgos eléctricos a los funcionarios	X			se da cumplimiento a este requisito desde el inicio del Convenio 7455/2026
	102	Los sistemas de iluminación son ahorradores.			X	se da cumplimiento a este requisito desde el inicio del Convenio 7455/2026
	103	La iluminación es suficiente para desarrollar las actividades propias del espacio.		X		se da cumplimiento a este requisito desde el inicio del Convenio 7455/2026
Espacios para actividades culturales, educativas y recreativas	104	El espacio destinado para Área recreativa interna cuenta con acabados de pisos en buen estado y es antideslizante.		X		se da cumplimiento a este requisito desde el inicio del Convenio 7455/2026
	105	El espacio destinado para Área recreativa interna cuenta con acabados de muros en buen estado estucado y pintado general (pintura de esmalte hasta una altura de 1.20 m), libres de humedad, en caso de que el acabado de muro sea en ladrillo a la vista, este deberá tener tratamiento especial a una altura de 1.20 m)			X	se da cumplimiento a este requisito desde el inicio del Convenio 7455/2026
	106	El espacio destinado para Área recreativa interna cuenta con acabados de techo o cielo raso en buen estado libres de humedad			X	se da cumplimiento a este requisito desde el inicio del Convenio 7455/2026
	107	El espacio destinado para Área recreativa interna cuenta con adecuada ventilación natural o artificial.	X			se da cumplimiento a este requisito desde el inicio del Convenio 7455/2026
	108	Las conexiones eléctricas se encuentran en buen estado y no están expuestas generando riesgos eléctricos a los funcionarios.	X			se da cumplimiento a este requisito desde el inicio del Convenio 7455/2026
	109	Los sistemas de iluminación son ahorradores			X	se da cumplimiento a este requisito desde el inicio del Convenio 7455/2026
	110	La iluminación es suficiente para desarrollar las actividades propias del espacio.		X		se da cumplimiento a este requisito desde el inicio del Convenio 7455/2026
Baños en general	111	Aparatos sanitarios en buen estado (Ley 9 de 1979 - Artículos 175 a 192)	X			se da cumplimiento a este requisito desde el inicio del Convenio 7455/2026
	112	El espacio donde se ubican los baños se encuentra con adecuada ventilación (natural o artificial), garantizando el flujo de aire desde el interior hacia el exterior, este puede ser a través de elementos (Ley 9 de 1979- Artículo 196 y 197)	X			se da cumplimiento a este requisito desde el inicio del Convenio 7455/2026
	113	El espacio donde se ubican los baños se encuentra con adecuada iluminación (natural o artificial) (Ley 9 de 1979- Artículo 196 y 197)	X			se da cumplimiento a este requisito desde el inicio del Convenio 7455/2026
	114	Los acabados de piso en baño son en baldosa o epóxicos industriales, antideslizantes y se encuentran en buen estado, sin fracturas ni vencimientos y debidamente emboquillados. Así mismo no tendrán cambios bruscos de nivel que pongan en riesgo la seguridad de las personas mayores. (Ley 9 de 1979 Artículo 193)	X			se da cumplimiento a este requisito desde el inicio del Convenio 7455/2026
	115	Existe sifón con rejilla en piso de baños y sistema de tuberías de drenaje para la recolección y conducción de aguas residuales, con capacidad suficiente para permitir la evacuación efectiva de aguas del lavado. (Ley 9 de 1979 - Artículo 194)	X			se da cumplimiento a este requisito desde el inicio del Convenio 7455/2026
	116	Los acabados de muros de los baños son en baldosa o pintura epoxica permitiendo la fácil limpieza y desinfección (Ley 9 de 1979 Artículo 195)		X		se da cumplimiento a este requisito desde el inicio del Convenio 7455/2026
	117	El acabado de cielo raso en baños permita la fácil limpieza y desinfección (Ley 9 de 1979 Artículo 195)		X		se da cumplimiento a este requisito desde el inicio del Convenio 7455/2026
	118	Cuenta con baños accesibles a usuarios de sillas de ruedas	X			se da cumplimiento a este requisito desde el inicio del Convenio 7455/2026
	119	Las puertas de los baños son de al menos 0.80 mts.	X			se da cumplimiento a este requisito desde el inicio del Convenio 7455/2026
	120	Las duchas disponen de agua fría y caliente durante las 24 horas del día.	X			se da cumplimiento a este requisito desde el inicio del Convenio 7455/2026
	121	En los baños para participantes y para personas con discapacidad. cuenta con barandas o apoyos en baños (lavamanos, sanitarios y ducha)		X		se da cumplimiento a este requisito desde el inicio del Convenio 7455/2026
	122	El espacio destinado para ducha cuenta con acabado de fácil limpieza y desinfección tanto en muros, pisos y cielo raso (Ley 9 de 1979 Artículo 195)	X			se da cumplimiento a este requisito desde el inicio del Convenio 7455/2026
	123	La cocina cuenta con sifón y rejilla para la evacuación de residuos líquidos en el piso (RESOLUCIÓN 2674 DE 2013 Artículo 7)	X			se da cumplimiento a este requisito desde el inicio del Convenio 7455/2026
	124	Los acabados de piso en cocina son en baldosa o epóxicos industriales, antideslizantes y se encuentran en buen estado, sin fracturas ni vencimientos y debidamente emboquillados (RESOLUCIÓN 2674 DE 2013 Artículo 7)	X			se da cumplimiento a este requisito desde el inicio del Convenio 7455/2026

Escaneado con CamScanner
Escaneado con CamScanner

Cocina	125	Los acabados de muros de cocina son en baldosa o pintura epoxica permitiendo la fácil limpieza y desinfección. (RESOLUCIÓN 2674 DE 2013 Artículo 7)	X			se da cumplimiento a este requisito desde el inicio del Convenio 7455/2026
	126	El acabado de cielo raso de cocina permite la fácil limpieza y desinfección. (RESOLUCIÓN 2674 DE 2013 Artículo 7)	X			se da cumplimiento a este requisito desde el inicio del Convenio 7455/2026
	127	La cocina cuenta con media caña en las uniones piso-muro, muro-muro y muro-techo (RESOLUCIÓN 2674 DE 2013 Artículo 7)		X		se da cumplimiento a este requisito desde el inicio del Convenio 7455/2026
	128	Debe contar con un lavamanos de accionamiento no manual de conformidad con lo estipulado en la resolución 2674 de 2013, artículo 6, numeral 6, ítem6, 3.		X		se da cumplimiento a este requisito desde el inicio del Convenio 7455/2026
	129	Los muros de mesones para manipulación de comida y estructuras de almacenamiento de comida están con superficies de fácil limpieza y desinfección (tanto en la parte superior como inferior) (RESOLUCIÓN 2674 DE 2013 Artículo 9)	X			se da cumplimiento a este requisito desde el inicio del Convenio 7455/2026
	130	Las ventanas y otras aberturas deben garantizar hermeticidad para evitar contaminación de los alimentos e ingreso de vectores y plagas. (RESOLUCIÓN 2674 DE 2013 Artículo 7)		X		se da cumplimiento a este requisito desde el inicio del Convenio 7455/2026
	131	Las puertas de cocina deben ser de fácil limpieza y desinfección, superficies no porosas, garantizando hermeticidad para evitar contaminación de los alimentos e ingreso de vectores y plagas	X			se da cumplimiento a este requisito desde el inicio del Convenio 7455/2026
	132	La cocina cuenta con adecuada iluminación (RESOLUCIÓN 2674 DE 2013 Artículo 6)	X			se da cumplimiento a este requisito desde el inicio del Convenio 7455/2026
	133	Los aparatos de iluminación están protegidos para evitar contaminación en caso de rotura (RESOLUCIÓN 2674 DE 2013 Artículo 7)		X		se da cumplimiento a este requisito desde el inicio del Convenio 7455/2026
	134	El espacio donde se ubica la cocina se encuentra con adecuada ventilación (natural o artificial), garantizando el flujo de aire desde el interior hacia el exterior, este puede ser a través de elementos mecánicos, ductos, extractores y/o campanas	X			se da cumplimiento a este requisito desde el inicio del Convenio 7455/2026
	135	Los tomacorrientes tienen protección de interruptor para circuitos con pérdida a tierra - GFCI.		X		se da cumplimiento a este requisito desde el inicio del Convenio 7455/2026
Comedor	136	Los acabados de piso en Comedor deben ser impermeables, no porosos, en buen estado, sin fracturas ni vencimientos y debidamente emboquillados.	X			se da cumplimiento a este requisito desde el inicio del Convenio 7455/2026
	137	Los acabados de muros de Comedor deben ser superficies lisas, no porosas y de fácil limpieza y desinfección.		X		se da cumplimiento a este requisito desde el inicio del Convenio 7455/2026
	138	El acabado de cielo raso o cubierta de Comedor permite la fácil limpieza y desinfección.		X		se da cumplimiento a este requisito desde el inicio del Convenio 7455/2026
	139	El comedor cuenta con adecuada iluminación	X			se da cumplimiento a este requisito desde el inicio del Convenio 7455/2026
	140	Los aparatos de iluminación están protegidos para evitar contaminación en caso de rotura		X		se da cumplimiento a este requisito desde el inicio del Convenio 7455/2026
	141	El espacio donde se ubica el comedor se encuentra con adecuada ventilación natural, garantizando el flujo de aire desde el interior hacia el exterior. (Decreto 190 de 2004, art. 389]	X			se da cumplimiento a este requisito desde el inicio del Convenio 7455/2026
Despensa	142	La Despensa cuenta con sifón y rejilla para la evacuación de residuos líquidos en el piso			X	se da cumplimiento a este requisito desde el inicio del Convenio 7455/2026
	143	Los acabados de piso en Despensa son de fácil limpieza y desinfección, antideslizantes y se encuentran en buen estado, sin fracturas ni vencimientos y debidamente emboquillados	X			se da cumplimiento a este requisito desde el inicio del Convenio 7455/2026
	144	Los acabados de muros de Despensa son de fácil limpieza y desinfección	X			se da cumplimiento a este requisito desde el inicio del Convenio 7455/2026
	145	El acabado de cielo raso de Despensa permite la fácil limpieza y desinfección	X			se da cumplimiento a este requisito desde el inicio del Convenio 7455/2026
	146	La Despensa cuenta con media caña en las uniones piso- muro, muro-muro.			X	se da cumplimiento a este requisito desde el inicio del Convenio 7455/2026
	147	Los muros de mesones para manipulación de comida y estructuras de almacenamiento de comida están con superficies de fácil limpieza y desinfección (tanto en la parte superior como inferior)			X	se da cumplimiento a este requisito desde el inicio del Convenio 7455/2026
	148	Las ventanas y otras aberturas deben garantizar hermeticidad para evitar contaminación de los alimentos e ingreso de vectores y plagas.		X		se da cumplimiento a este requisito desde el inicio del Convenio 7455/2026
	149	Las puertas de Despensa son de fácil limpieza y desinfección, no porosos, garantizando hermeticidad para evitar contaminación de los alimentos e ingreso de vectores y plagas		X		se da cumplimiento a este requisito desde el inicio del Convenio 7455/2026
	150	La Despensa cuenta con adecuada iluminación	X			se da cumplimiento a este requisito desde el inicio del Convenio 7455/2026
	151	Los aparatos de iluminación están protegidos para evitar contaminación en caso de rotura		X		se da cumplimiento a este requisito desde el inicio del Convenio 7455/2026
	152	El espacio donde se ubica la despensa se encuentra con adecuada ventilación (natural o artificial), garantizando el flujo de aire desde el interior hacia el exterior, este puede ser a través de elementos mecánicos, ductos, extractores y/o campanas	X			se da cumplimiento a este requisito desde el inicio del Convenio 7455/2026
	153	Los tomacorrientes tienen protección de interruptor para circuitos con pérdida a tierra - GFCI.		X		se da cumplimiento a este requisito desde el inicio del Convenio 7455/2026
	154	Los acabados de piso en el Área de Servicios Primarios son en baldosa o epoxicos industriales, antideslizantes y se encuentran en buen estado, sin fracturas ni vencimientos y debidamente emboquillados.	X			se da cumplimiento a este requisito desde el inicio del Convenio 7455/2026

Escaneado con CamScanner

Escaneado con CamScanner

Espacio para servicios primarios	155	Los acabados de muros en el Espacio para los Servicios Primarios son en baldosa o pintura epoxica permitiendo la fácil limpieza y desinfección	X			se da cumplimiento a este requisito desde el inicio del Convenio 7455/2026
	156	El acabado de cielo raso en el Espacio para los Servicios Primarios cuenta permite la fácil limpieza y desinfección.	X			se da cumplimiento a este requisito desde el inicio del Convenio 7455/2026
	157	El Espacio para los Servicios Primarios cuenta con media caña en las uniones piso-muro, muro-muro y muro - techo.		X		se da cumplimiento a este requisito desde el inicio del Convenio 7455/2026
	158	El Espacio para los Servicios Primarios cuenta con lavamanos.	X			se da cumplimiento a este requisito desde el inicio del Convenio 7455/2026
Espacio de alistamiento de personal	159	El espacio destinado para el alistamiento de personal cuenta con acabados de pisos en buen estado y es antideslizante		X		se da cumplimiento a este requisito desde el inicio del Convenio 7455/2026
	160	El espacio destinado para el alistamiento de personal cuenta con acabados de muros en buen estado estucado y pintado general (pintura de esmalte hasta una altura de 1.20 m), libres de humedad		X		se da cumplimiento a este requisito desde el inicio del Convenio 7455/2026
	161	El espacio destinado para el alistamiento de personal cuenta con acabados de techo o cielo raso en buen estado libres de humedad		X		se da cumplimiento a este requisito desde el inicio del Convenio 7455/2026
	162	El espacio destinado para el alistamiento de personal cuenta con adecuada ventilación natural o artificial	X			se da cumplimiento a este requisito desde el inicio del Convenio 7455/2026
	163	Las conexiones eléctricas se encuentran en buen estado y no están expuestas generando riesgos eléctricos a los funcionarios.	X			se da cumplimiento a este requisito desde el inicio del Convenio 7455/2026
	164	Los sistemas de iluminación son ahorradores			X	se da cumplimiento a este requisito desde el inicio del Convenio 7455/2026
	165	La iluminación es suficiente para desarrollar las actividades propias del espacio		X		se da cumplimiento a este requisito desde el inicio del Convenio 7455/2026
Cuarto de basuras	166	Los acabados de piso en el Almacenamiento de Elementos de Aseo y Lavado son en baldosa o epoxicos industriales y se encuentran en buen estado, sin fracturas ni vencimientos y debidamente emboquillados	X			se da cumplimiento a este requisito desde el inicio del Convenio 7455/2026
	167	Los acabados de muros en el en el Almacenamiento de Elementos de Aseo y Lavado son en baldosa o pintura epoxica permitiendo la fácil limpieza y desinfección	X			se da cumplimiento a este requisito desde el inicio del Convenio 7455/2026
	168	El acabado de cielo raso en el Área Almacenamiento de Elementos de Aseo y Lavado permite la fácil limpieza y desinfección.		X		se da cumplimiento a este requisito desde el inicio del Convenio 7455/2026
	169	El Almacenamiento de Elementos de Aseo y Lavado cuenta con poceta debidamente enchapada, con punto hidráulico, sifón y rejilla en piso o cárcamo de recolección de aguas servidas, con las dimensiones necesarias para su adecuada evacuación		X		se da cumplimiento a este requisito desde el inicio del Convenio 7455/2026
	170	Cuenta con cuarto de basuras o unidad móvil de almacenamiento central de residuos	X			se da cumplimiento a este requisito desde el inicio del Convenio 7455/2026
	171	El cuarto de basuras o la unidad móvil de almacenamiento es hermético (totalmente, incluir espacio bajo puerta y cualquier espacios en el que pueda ingresar vectores o animales) evitando el acceso y proliferación de vectores, insectos, roedores, animales domésticos y suciedad	X			se da cumplimiento a este requisito desde el inicio del Convenio 7455/2026
	172	El área o espacio debe tener paredes y pisos con superficies de fácil limpieza y desinfección	X			se da cumplimiento a este requisito desde el inicio del Convenio 7455/2026
	173	En caso de tener cuarto de basuras cuanta con punto hidráulico y desagüe cercano	X			se da cumplimiento a este requisito desde el inicio del Convenio 7455/2026
	174	El cuarto de basuras o unidad móvil de almacenamiento cuenta con adecuada ventilación	X			se da cumplimiento a este requisito desde el inicio del Convenio 7455/2026
	175	La ubicación del cuarto de basuras o unidad móvil de almacenamiento central de residuos está aislada del sitio de preparación y almacenamiento de alimentos evitando riesgos de contaminación	X			se da cumplimiento a este requisito desde el inicio del Convenio 7455/2026
	176	El Área del cuarto de basuras o unidad móvil de almacenamiento central de residuos es suficiente para contener las canecas de almacenamiento de residuos sólidos		X		se da cumplimiento a este requisito desde el inicio del Convenio 7455/2026
	177	En caso de que la Unidad Operativa genere residuos tipo hospitalario esta deberá contar con espacio físico independiente por tipo de residuo		X		se da cumplimiento a este requisito desde el inicio del Convenio 7455/2026
Área de Lavandería	178	Los acabados de piso en el Área de Lavandería son de fácil limpieza y desinfección, antideslizantes y se encuentran en buen estado, sin fracturas ni vencimientos y debidamente emboquillados		X		se da cumplimiento a este requisito desde el inicio del Convenio 7455/2026
	179	Los acabados de muros en el en el Área de Lavandería son en baldosa o pintura epoxica permitiendo la fácil limpieza y desinfección			X	se da cumplimiento a este requisito desde el inicio del Convenio 7455/2026
	180	El acabado de cielo raso en el Área de Lavandería permite la fácil limpieza y desinfección.			X	se da cumplimiento a este requisito desde el inicio del Convenio 7455/2026
	181	El Área de Lavandería cuenta con sifón y rejilla en piso o cárcamo de recolección de aguas servidas, con las dimensiones necesarias para su adecuada evacuación	X			se da cumplimiento a este requisito desde el inicio del Convenio 7455/2026
	182	La lavandería está dotada de instalaciones sanitarias, eléctricas e hidráulicas adecuadas para el lavado y planchado de ropa	X			se da cumplimiento a este requisito desde el inicio del Convenio 7455/2026
	183	La edificación cuenta con tanque de almacenamiento de agua en material diferente a asbesto cemento	X			se da cumplimiento a este requisito desde el inicio del Convenio 7455/2026
	184	El o los tanques de almacenamiento de agua están debidamente protegidos con tapa que permita el ingreso para su lavado	X			se da cumplimiento a este requisito desde el inicio del Convenio 7455/2026

Escaneado con CamScanner
Escaneado con CamScanner

Tanque de agua	185	El o los tanques de almacenamiento de agua están ubicados en áreas de la edificación que permitan acceso para su inspección, lavado y desinfección	X			se da cumplimiento a este requisito desde el inicio del Convenio 7455/2026
	186	El o los tanques de almacenamiento de agua están conectados como mínimo con las redes de suministro de agua en cocina y baños	X			se da cumplimiento a este requisito desde el inicio del Convenio 7455/2026
	187	El o los tanques de almacenamiento de agua están Debidamente impermeabilizados y protegidos de infiltraciones de agua.	X			se da cumplimiento a este requisito desde el inicio del Convenio 7455/2026
	188	Cuenta con certificado de lavado de tanque con una vigencia de 6 meses según lo exigido en el Decreto 1575 de 2007 y Resolución 2115 de 2007.		X		se da cumplimiento a este requisito desde el inicio del Convenio 7455/2026
Otros	189	Si la edificación cuenta con servicio de gas propano, el lugar de la ubicación de las pipetas es aislado, ventilado y protegido de personas o agentes extraños que puedan causar indebida manipulación	X			se da cumplimiento a este requisito desde el inicio del Convenio 7455/2026

Maria Rubiela Giraldo
Coordinadora
Centro Comunidad de Cuidado Hogar Nazareth

Escaneado con CamScanner
Escaneado con CamScanner

Fundacion Instituto Tecnologico del Sur
Centro Comunidad de Cuidado Hogar nazareth Chinauta
Convenio 7455/2021

Tabla 2. Condiciones espacios fisicos.

	ESPACIOS - AREAS	DESCRIPCIÓN - ESTANDAR	REQUISITO MÍNIMO	REQUISITO NECESARIO	REQUISITO NO MINIMO	SOPORTE DE VERIFICACIÓN DE REQUISITO NECESARIO
1	Acceso	El predio cuenta con acceso independiente para la prestación del Servicio.	X			
2	Uso Exclusivo	Las áreas ofertadas por el proponente serán determinadas en los planos presentados dentro de la propuesta, las cuales serán visitadas y avaladas por la Subdirección de Plantas físicas y deberán ser de uso exclusivo para la prestación del servicio a las personas mayores. Nota: El inmueble podrá compartir algunos de los siguientes espacios con otros servicios de la Secretaría de integración Social: Cocina, espacios para realizar actividades al aire libre, lavandería y espacios físicos no mínimos ofertados. Para avalar los espacios compartidos, el inmueble debe contar el área mínima para atender a todos los participantes, sumando propios del servicio y externos, según lo solicitado en el presente anexo técnico, y garantizar la dotación mínima exclusiva que se usen en estos espacios exclusiva para los participantes del servicio. En caso que se comparta estos espacios, el asociado deberá presentar a la supervisión o interventoría un protocolo que regule el modo de uso de cada uno de estos espacios donde especifique como va a garantizar el uso exclusivo para las personas mayores durante la prestación de servicio y cómo va a garantizar el correcto uso del espacio para la prestación del servicio. La supervisión o interventoría podrá solicitar modificación a los protocolos si lo considera pertinente. Y deberá garantizar el área para el uso de la totalidad de la población , incluyendo los otros participantes, de acuerdo al presente anexo técnico	X			
3	Confort	Independientemente del clima donde se localice el inmueble objeto de prestación del servicio, deberá brindar las mejores condiciones de temperatura, humedad, ventilación, entre otras, garantizando la salud, bienestar y seguridad de los usuarios.	X			
4	Oficina de Coordinación	Espacio destinado para la dirección, coordinación o administración de la institución.	X			
5	Archivo	El inmueble debe contar con el área suficiente para albergar la documentación reuniendo las condiciones de seguridad, regulación de las condiciones ambientales, ventilación e iluminación, así mismo el espacio debe ser independiente a los demás espacios y de acceso restringido a participantes.	X			
6	Debe tener un espacio para comedor	El área de comedor cuenta con una superficie mínima de 2 m2 por usuario, por cada turno de servido, el cual se podrá prestar en máximo dos turnos.	X			
7	Servicio de alimentos - Cocina	El área mínima destinada para la cocina es de 0.2 M2 por usuario atendido y en ningún caso será inferior a 20 m2. El servicio de alimentos incluye y debe cumplir con las siguientes áreas: Área fría, área caliente, área de alistamiento y área de higienización.	X			
8	Despensa	El área destinada para despensa debe ser mínimo de 8.00 M3 por cada 50 usuarios atendidos. Deberá contar con ambiente para recepción, almacenamiento de víveres secos, refrigeración para víveres perecederos, despensa diaria (incluye cuartos fríos)	X			
9	Espacios para Almacenamiento de Elementos de Aseo y Lavado	El inmueble debe tener un espacio o mueble para almacenamiento de productos químicos y elementos de aseo institucional, independiente y alejado del servicio de alimentos. Así mismo debe tener un espacio destinado para la higienización de elementos de aseo, alejado de los espacios del servicio de alimentos y contar con percheros y semaforización de los elementos de aseo como escobas, traperos, recogedores y guantes (código de colores), donde especifique el área donde se utiliza cada elemento. Este espacio debe contar con paso restringido para las personas mayores.		X		El Centro cuenta con espacios exclusios para guardar los productos quimicos y elementos de aseo en cada sede y en cada piso , asi mismo el servicio de alimtacion tiene un cuarto en la parte exterior de la cocina.  
10	Espacios para la Disposición de Basuras	El espacio o unidad para el almacenamiento de residuos sólidos, de fácil limpieza y desinfección, aislada del sitio de preparación y almacenamiento de alimentos. Alejado del servicio de alimentos.	X			
11	Baño administrativo	Una unidad Sanitaria (1 lavamanos + Sanitario) por cada 15 usuarios. Si en dado caso el baño administrativo no cumple las condiciones de discapacidad, se deberá presentar un baño para personas con discapacidad diferente al de los participantes.	X			
12	Habitaciones	Las habitaciones deberán ser espacios exclusivos demarcados e independientes entre sí. Así mismo deben garantizar ventilación e iluminación naturales. Por persona mayor deben contar con área mínima de 5m2, garantizando una capacidad máxima de 8 camas por habitación, sin posibilidad de incluir más camas en la misma. El área incluye circulación interna para personas mayores con movilidad reducida, en esta no está incluida el área para closet, casillero o gabinete. Los espacios de habitación podrán ser personalizados por las personas mayores que lo habiten siempre y cuando no afecten la convivencia en el servicio, no impliquen cambios permanentes al estado de los espacios y no generen problemas para el cumplimiento del presente anexo técnico.	X			
13	Habitaciones de aislamiento	Teniendo en cuenta los lineamientos y protocolos establecidos para la prevención y contención de COVID- 19, se debe disponer con mínimo con las siguientes habitaciones de aislamiento individual y unidades sanitarias completas (ducha, lavamanos, sanitario) de conformidad con la capacidad de personas mayores. **Capacidad de personas mayores** / **Habitación individual con baño privado** / **Habitación individual con baño compartido** 1 a 50 / 1 / 1 51 - 100 / 2 / 2 101 - 150 / 2 / 4 151 - 200 / 3 / 5 201 - 250 / 4 / 6 Nota: Los Baños compartidos deben garantizar que su acceso desde las habitaciones individuales de aislamiento no se cruce con otras circulaciones o áreas que no puedan ser aisladas. Estas habitaciones deben contar con un área mínima de 5 m2 por persona mayor, deben garantizar ventilación e iluminación natural, y superficies de fácil limpieza y desinfección. Las habitaciones de aislamiento y los baños de las mismas no se podrán contar como habitaciones para la revisión de la capacidad del inmueble. Si la necesidad de aislamiento de personas mayores supera la capacidad de las habitaciones de aislamiento dispuestas, se deben identificar, otras áreas comunes ofertadas con ventilación e iluminación, en lo posible con baño individual, que puedan servir para este propósito. Estos espacios para ser utilizados como zonas de aislamiento deberán garantizar una separación mínima de 2m entre camas.	X			

Escaneado con CamScanner
Escaneado con CamScanner
Escaneado con CamScanner

14	Habitación para relaciones afectivas e intimidad	La unidad operativa debe tener un espacio independiente con su respectivo baño, y dotado de una única cama doble para garantizar las relaciones afectivas y los actos sexuales consensuados de las personas mayores que puedan ocurrir. Las habitaciones para relaciones afectivas y/o actos sexuales no se podrán contar como habitaciones para la revisión de la capacidad del inmueble En caso de necesidad, este espacio puede ser también usado o contado como habitación de aislamiento.			X	se cuenta con habitación para relaciones afectivas, como lo exige el anexo tecnico. 
15		Deben contar con un espacio independiente para el alistamiento del personal operativo. En el marco de la emergencia sanitaria, este espacio debe estar ubicado cerca del acceso del talento humano a la unidad operativa, contar con lavamanos, ser lo suficientemente grande para ubicar lockers del personal y permitir la correcta desinfección del talento humano antes del inicio de sus actividades laborales	X			
16	Espacio para los servicios primarios	Debe contar con espacio para los servicios primarios, con acceso restringido para las personas mayores, aséptico, demarcado e independiente de los demás espacios de la institución. - Esta área debe contener elementos como camilla, área de administración y dispensación de medicamentos. - Los pisos, paredes y techo deben ser en material de fácil limpieza y desinfección.	X			
17	Lavandería	La unidad operativa debe tener un espacio de lavandería destinado para el lavado, planchado, selección, doblado y almacenado de la ropa y lencería usada por las personas mayores, la cual tendrá un área mínima de 0.3 M2 por usuario atendido.	X			
18	Espacio para la atención profesional	Espacio de uso exclusivo, demarcado e independiente de los demás espacios en el que se garantice la privacidad en la atención de la Población. Mínimo 10 M2.	X			
19	Espacios para actividades ocupacionales y artísticas (talleres)	Los espacios para actividades ocupacionales y artísticas (talleres) serán independientes y tendrán la capacidad mínima de atender simultáneamente al 20% de las personas mayores con persona mayor un área mínima de 2m2 por persona mayor.	X			
20	Espacios para actividades culturales, educativas y recreativas, seguras	Los espacios para Actividades Culturales, Educativas y recreativas serán cubiertos, accesibles e independientes al área del comedor. Estos espacios como mínimo tendrán la capacidad de atender simultáneam Cuando el área sea compartida con el espacio para actividades ocupacionales y artísticas, se le debe adicionar el área mínima del espacio para actividades ocupacionales y artísticas, y se deberá garantizar la posibilidad de uso simultáneo ente al 50% de las personas mayores con un área mínima de 2 m2 por persona mayor.	X			
21	Área Almacenamiento de Materiales	Un espacio o mueble para el almacenamiento de materiales administrativos, didácticos y material de dotación, con control de acceso y condiciones ambientales que permita la conservación, clasificación, organización y acceso. Adicionalmente, en este espacio de debe contar con material didáctico, y otros elementos como: juegos tradicionales, música de diferentes géneros, juegos de mesa, entre otros para el desarrollo de las actividades de conformidad al Plan de Atención institucional - PAI. En caso de utilizarse un mueble para el almacenamiento, es necesario que el material del que está fabricado y su ubicación garantice condiciones de higiene y seguridad.	X			
22	Baterías Sanitarias	Por cada 10 hombres o mujeres deberán contar con una (1) batería de conformidad con el ítem 2.1.4.9 del Estándar de Calidad de Instituciones de Protección y Atención Integral a las Personas Mayores del D.C. • De las baterías sanitarias, se deberá garantizar la siguiente cantidad de baños accesibles por personas mayores (estos se incluirán en el conteo de baterías sanitarias) • Todos los Baños en su totalidad deberán poder ser usados por las personas mayores durante las 24 horas del día. • Una batería sanitaria se compone como mínimo de una ducha, un sanitario y un lavamanos con sus respectivos accesorios. • Al menos una ducha debe contar con un asiento, barras para apoyarse en él y debe tener ducha tipo teléfono, la temperatura del agua no debe superar los 40ºC y el piso debe ser antideslizante bajo condiciones húmedas. • Mediante puertas y cortinas, los baños deberán garantizar la privacidad e intimidad de todas las personas mayores durante su uso. • Todos los inodoros, lavamanos y duchas de uso de las personas mayores deben contar con suministro de agua durante las 24 horas del día. • Las duchas deben contar con agua caliente (entre 25 y 30°C). • En la unidad operativa se deberá garantizar todos los días o cuando se requiere la disponibilidad de agua caliente las 24 horas del día *Para los inmuebles ofertados en Bogotá se podrá optar por aplicar lo previsto en la Resolución 110 de 1995.	X			
23	Espacios para realizar actividades al aire libre (terrazas, patios, etc.)	Las unidades operativas deben contar con espacios descubiertos para el uso y goce de las personas mayores. Estos espacios tendrán un área mínima de 2m2 por persona mayor y el asociado deberá garantizar el acceso a este por las personas mayores sin interrupciones durante toda la ejecución del convenio. Esta área será independiente de los espacios para actividades culturales, educativas y recreativas y de los espacios para actividades ocupacionales y artísticas.	X			
Tabla 4. Condiciones de Seguridad y Salubridad del Inmueble Servicios Públicos						
ASPECTO	**ITEM**	**CONDICIÓN**	**REQUISITO MÍNIMO**	**REQUISITO NECESARIO**	**REQUISITO NO MINIMO**	
Servicios públicos e infraestructura Básica y de seguridad Humana	1	El inmueble cuenta con servicio de acueducto y alcantarillado y deberá garantizar la prestación de dicho servicio en la Unidad Operativa de manera ininterrumpida.				
	2	El inmueble cuenta con tanque(s) de almacenamiento de agua potable aéreo o subterráneo conectado directamente al sistema de cocina y baños para garantizar su permanente circulación. El volumen del tanque de almacenamiento de agua potable cuenta con abastecimiento de agua mínimo para un día de servicio, dicha condición se calcula con un promedio de 4 litros por ración de comida principal ofrecida a las personas mayores, como pernoctan, se dispone adicionalmente de 25 litros por m2 de área de dormitorio. Durante la prestación del servicio se debe garantizar el suministro de agua potable permanentemente a la población atendida.		X		Se anexa certificado de lavado de tanques , donde describe la capacidad de cada tanque 
	3	El inmueble cuenta con servicio de energía eléctrica y deberá garantizar la prestación de dicho servicio en la Unidad Operativa de manera ininterrumpida				
	4	El inmueble cuenta con servicio de gas y deberá garantizar la prestación de dicho servicio en la Unidad Operativa de manera ininterrumpida				
	5	El inmueble cuenta con sistema de motobombas funcional, en buen estado y con un programa de mantenimiento (en caso de que existan)		X		

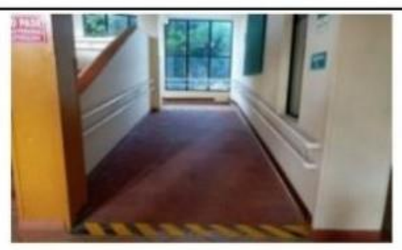
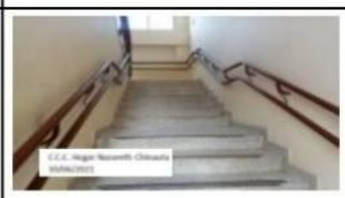
Escaneado con CamScanner
Escaneado con CamScanner
Escaneado con CamScanner

	6	EL inmueble cuenta con calderas o calderines funcional. en buen estado y con un programa de mantenimiento (en caso de que existan)		X		 
	7	El inmueble cuenta con sistema de detección de incendio debidamente certificado por el cuerpo de bomberos			X	 
Ubicación y riesgos antrópicos	8	El inmueble NO se encuentra continuo a zonas de almacenamiento de combustibles				
	9	El inmueble NO se encuentra afectado por su cercanía a focos de contaminación (Rellenos sanitarios. botaderos. plazas de mercado)				
Cerramiento y fachada	10	Los cerramientos o muros que delimitan la planta física con las viviendas vecinas y exteriores impiden el acceso de				
		extraños				
Instalaciones eléctricas	11	La instalación eléctrica se encuentra en buen estado y funcionando				

Tabla 5. Condiciones generales.

ELEMENTO	ITEM	DESCRIPCIÓN ACTIVIDAD	REQUISITO MÍNIMO	REQUISITO NECESARIO	REQUISITO NO MINIMO	
Accesibilidad, señalización y señalética	12	Rampas de acceso a los espacios de la unidad operativa	X			
	13	Elementos de transición (rampa o ascensor) para acceder internamente de un espacio a otro de la Unidad Operativa		X		 
	14	Si el inmueble cuenta con ascensor, El ascensor está debidamente certificado por la autoridad competente (ONAC)	X			
	15	Todos los espacios de la unidad operativa se encuentran con señalización y señalética (Resolución 0182 - 0230 del 01/03/2013 items 2.1.3.22, 2.1.3.23, 2.1.3.24)			X	
	16	Todas las áreas habitables tendrán una altura mínima de 2.05 m de altura.	X			
Pasillos y corredores	17	Todos los corredores y pasillos se encuentran debidamente señalizados			X	 
	18	El ancho de la circulación de los corredores y pasillos es constante y deben tener un ancho mínimo no obstruido de 0.90 m. Dentro de ese espacio no se podrán ubicar elementos que lo invadan (ejemplo: luminarias, carteles, equipamiento, partes propias del edificio o de instalaciones)	X			
	19	Los pasillos y corredores estarán libres de obstáculos en todo su ancho mínimo y desde su piso hasta un plano paralelo a él ubicado a 2,05 m de altura. Dentro del área libre de los pasillos y corredores no se podrán ubicar elementos que lo invadan (ejemplo: luminarias, carteles, equipamiento, partes propias del edificio o de instalaciones).	X			
	20	Los pavimentos de corredores y pasillos serán firmes, antideslizante y sin accidentes. No se admite tratamiento de la superficie que modifique esta condición (ejemplo encerado).		X		
	21	Todas las circulaciones tienen pasamanos a ambos costados a 90 cm de altura, firmes de acuerdo a la NTC - 4201 (Las alturas se miden verticalmente desde la arista exterior(virtual), con tolerancias de 5cm		X		  

Escaneado con CamScanner
Escaneado con CamScanner
Escaneado con CamScanner

Rampas	22	El pavimento de las rampas deberá ser firme, antideslizante y sin accidentes		X		
	23	El espacio de recorrido de la rampa está libre de elementos que la invadan (ejemplo: luminarias, carteles, equipamientos)		X		
	24	Al comenzar y finalizar una rampa debe existir una superficie de aproximación que permita inscribir un círculo de 1,20 m de diámetro como mínimo, que no deberá ser invadida por elementos fijos, móviles o desplazables o por el barrido de puertas	X			
	25	El ancho mínimo libre de las rampas es de 0,90 m.	X			
	26	Las rampas que salven desniveles superiores a 0,25 m deberán llevar pasamanos		X		
	27	Las rampas tienen pasamanos a ambos lados que cumplan, continuos en todo su recorrido y con prolongaciones horizontales mayores de 30 cm al comienzo y al final		X		
	28	Las rampas tienen pasamanos a 90 cm de altura y otro a 70 cm de altura, firmes de acuerdo a la NTC - 4201. (Las alturas se miden verticalmente desde la arista exterior(virtual), con tolerancias de 5cm		X		
	29	Todos los espacios de circulación que presenten cambios de nivel superiores a 0.10 m, cuentan con bordillos			X	
Escaleras	30	Las escaleras estables. No pueden ser de estructura de madera ni tipo caracol	X			
	31	Las escaleras de uso público deberán tener un ancho mínimo de 120 cm, medidos de pasamanos a pasamanos.	X			
	32	La contrahuella tiene una altura menor o igual a 18 cm.	X			
	33	Los pisos deben ser antideslizantes. Sin relieves en su superficie, con las puntas diferenciadas visualmente.		X		
	34	Los inicios de escaleras, finales de escaleras y escalones aislados, deberán presentar textura, Color e iluminación que los diferencie del pavimento general.		X		 
	35	Las escaleras están debidamente señalizadas.		X		
	36	Las escaleras tienen pasamanos a ambos lados, firmes, continuos en todo su recorrido y con prolongaciones horizontales mayores de 30 cm al comienzo y al final de acuerdo a la NTC - 4201		X		

Escaneado con CamScanner
Escaneado con CamScanner
Escaneado con CamScanner

	37	Las escaleras tienen pasamanos a 90 cm de altura. Continuo y de fácil deslizamiento		X		
	38	Los extremos de los pasamanos son curvados a manera de evitar el punzonado o eventuales enganches		X		
	39	Protección con barandas en zonas de circulación y zonas comunes que puedan evitar riesgo de caida durante su transito		X		
Puertas en general	40	Las puertas están en buen estado, libres de grietas y defectos que dificulten su limpieza y desinfección			X	
	41	La altura libre mínima de puertas en espacios habitables de la puerta es 1.90 m	X			
	42	Las puertas o divisiones deben ser visibles. Si son de material transparente tienen franjas de cintas demarcadoras a una altura de 1.00m con un ancho de 0.20m.			X	
	43	En puertas corredizas, los rieles o guías inferiores están a nivel de piso sin generar riesgo de tropiezo		X		
	44	Las cerraduras están en buen estado de funcionamiento, no presentan filos o bordes, y son de fácil uso para las personas mayores.			X	 
	45	Los vidrios están en buen estado: completos, sin roturas, vencimientos y asegurados firmemente al marco que los soporta.		X		
	46	La altura de antepechos es mayor o igual a 0.80m. Si este no fuera el caso, cuenta con un suplemento como barandas, rejas u otro (con sus respectivos pasamanos) que cumple con esta altura.			X	 
Ventanas y vidrios en general	47	Todos los vidrios y/o espejos de la institución son laminados, templados o tienen película de seguridad o similar completa.		X		 
	48	Los materiales de frágil resistencia (claraboyas, marquesinas, lámparas) tienen elementos de protección a los efectos causados por el rompimiento de los mismos.			X	

Escaneado con CamScanner
Escaneado con CamScanner
Escaneado con CamScanner

Muros. Pisos y techos en general	49	En espacios donde habitan las personas mayores, los muros cuentan con bordes y esquinas redondeados o protegidos con esquineros de fácil limpieza y desinfección que protejan a los participantes en caso de accidente			X	
	50	Los biseles o pirlanes están fijos y al nivel del piso.		X		
	51	Los pisos deben ser estables	X			
	52	Los pisos están en buen estado. sin agrietamientos y hendiduras.		X		 
	53	Las rejillas y otros elementos instalados en el piso están firmemente asegurados a éste y su proyección es menor o igual a 6mm con respecto a la superficie		X		
	54	Los techos están firmes y estables. no poseen goteras que afecten el confort del espacio ni presentan desprendimiento de superficie	X			
	55	Los techos están en buen estado de mantenimiento, no presentan hendiduras, grietas, ni humedad, de fácil limpieza y mantenimiento			X	

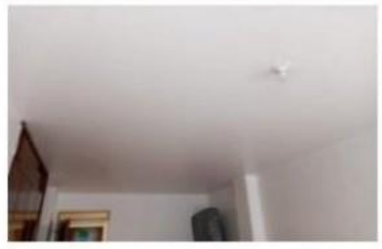
Tabla 6. Condiciones de seguridad y salubridad

Oficina de Coordinación	56	El espacio destinado para la oficina de coordinación cuenta con acabados de pisos en buen estado y es antideslizante		X		
	57	El espacio destinado para la oficina de coordinación cuenta Con acabados de muros en buen estado estucado y pintado. se permiten los acabados de ladrillo a la vista, en todo caso que la superficie esté libre de humedad		X		
	58	El espacio destinado para la oficina de coordinación cuenta con acabados de techo o cielo raso en buen estado libres de humedad.			X	
	59	El espacio destinado para la oficina de coordinación cuenta con adecuada ventilación natural o artificial.	X			

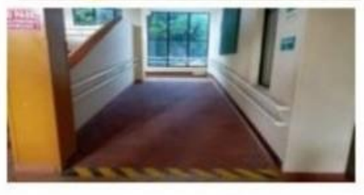
Escaneado con CamScanner
Escaneado con CamScanner
Escaneado con CamScanner

Archivo	72	El espacio destinado para la archivo cuenta con acabados de techo o cielo raso en buen estado libres de humedad.			X	
	73	El espacio destinado para archivo cuenta con adecuada ventilación natural o artificial.	X			
	74	Las conexiones eléctricas se encuentran en buen estado y no están expuestas generando riesgos a los funcionarios.	X			
	75	Los sistemas de iluminación son ahorradores			X	
	76	La iluminación es suficiente para desarrollar las actividades propias del espacio.		X		
	77	El espacio destinado para habitaciones cuenta con acabados de pisos en buen estado y es antideslizante. Así mismo no tendrán cambios de nivel que pongan en riesgo la seguridad de las personas mayores.	X			
	78	El espacio destinado para habitaciones cuenta con acabados de muros en buen estado estucado y pintado, se permiten los acabados de ladrillo a la vista ,en todo caso la superficie esté libre de humedad	X			
	79	El espacio destinado para habitaciones cuenta con acabados de techo o cielo raso en buen estado libres de humedad.		X		
	80	El espacio destinado para habitaciones cuenta con adecuada iluminación y ventilación natural. (Decreto 190 de 2004, art. 389)	X			

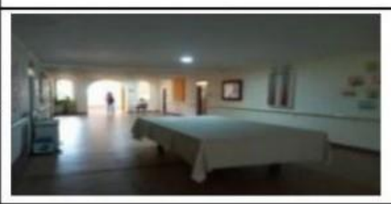
Escaneado con CamScanner
Escaneado con CamScanner
Escaneado con CamScanner

Habitaciones	81	Las conexiones eléctricas se encuentran en buen estado y no están expuestas generando riesgos eléctricos a los funcionarios	X			
	82	Las habitaciones ofrecen adecuado control de plagas y vectores de acuerdo a las condiciones climáticas del inmueble		X		
	83	los sistemas de iluminación son ahorradores			X	
	84	La iluminación es suficiente para desarrollar las actividades propias del espacio		X		
Habitaciones de aislamiento (1 habitacion por cada 20 usuarios)	85	El espacio destinado para habitaciones de aislamiento cuenta con acabados de pisos en buen estado, es antideslizante, de fácil limpieza y desinfección. Así mismo no tendrán cambios de nivel que pongan en riesgo la seguridad de las personas mayores.	X			
	86	El espacio destinado para habitaciones de aislamiento cuenta con acabados de muros en buen estado estucado y pintado, se permiten los acabados de ladrillo a la vista lacados, en todo caso que la superficie esté libre de humedad y de fácil limpieza y desinfección	X			
	87	El espacio destinado para habitaciones de aislamiento cuenta con acabados de techo o cielo raso en buen estado libres de humedad, de fácil limpieza y desinfección		X		
	88	El espacio destinado para habitaciones de aislamiento cuenta con adecuada iluminación y ventilación natural. (Decreto 190 de 2004, art. 389)	X			
	89	Las conexiones eléctricas se encuentran en buen estado y no están expuestas generando riesgos eléctricos a los funcionarios.	X			
	90	Los sistemas de iluminación son ahorradores			X	
	91	El espacio destinado para habitaciones de aislamiento cuenta con baño (ducha, inodoro y lavamanos)	X			
	92	El espacio destinado para actividades al aire libre es a nivel o cuenta elementos de transición (rampas) para acceder internamente		X		

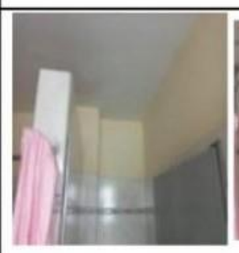
Escaneado con CamScanner
Escaneado con CamScanner
Escaneado con CamScanner

Espacios para realizar actividades al aire libre (terrazas, patios etc)	93	Las terrazas, balcones, miradores o elementos arquitectónicos similares cuentan con elementos de protección que garanticen la seguridad de las personas que las usan.		X		 
	94	El espacio destinado para actividades al aire libre cuenta con acabados de pisos en buen estado y es antideslizante en caso de lluvia.		X		
	95	Las circulaciones internas del espacio tienen pasamanos a 90 cm de altura (Las alturas se miden verticalmente desde la arista exterior (virtual), con tolerancias de 5cm			X	
	96	La iluminación es suficiente para desarrollar las actividades propias del espacio.			X	

Escaneado con CamScanner
Escaneado con CamScanner
Escaneado con CamScanner

Espacios para actividades ocupacionales y artísticas (las condiciones para talleres aplican para todos los espacios descritos)	97	El espacio destinado para Área de talleres cuenta con acabados de pisos en buen estado y es antideslizante.		X		
	98	El espacio cuenta con acabados de muros en buen estado estucado y pintado, se permiten los acabados de ladrillo a la vista, en todo caso que la superficie esté libre de humedad		X		
	99	El espacio destinado para Área de talleres cuenta con acabados de techo o cielo raso en buen estado libres de humedad			X	
	100	El espacio destinado para Área de talleres cuenta con adecuada ventilación natural o artificial.	X			
	101	Las conexiones eléctricas se encuentran en buen estado, están adaptadas para los usos que se le va a dar al espacio y no están expuestas generando riesgos eléctricos a los funcionarios	X			
	102	Los sistemas de iluminación son ahorradores.			X	
	103	La iluminación es suficiente para desarrollar las actividades propias del espacio.		X		
Espacios para actividades culturales, educativas y recreativas	104	El espacio destinado para Área recreativa interna cuenta con acabados de pisos en buen estado y es antideslizante.		X		
	105	El espacio destinado para Área recreativa interna cuenta con acabados de muros en buen estado estucado y pintado general (pintura de esmalte hasta una altura de 1.20 m), libres de humedad, en caso de que el acabado de muro sea en ladrillo a la vista, este deberá tener tratamiento especial a una altura de 1.20 m)			X	
	106	El espacio destinado para Área recreativa interna cuenta con acabados de techo o cielo raso en buen estado libres de humedad.			X	
	107	El espacio destinado para Área recreativa interna cuenta con adecuada ventilación natural o artificial	X			
	108	Las conexiones eléctricas se encuentran en buen estado y no están expuestas generando riesgos eléctricos a los funcionarios	X			
	109	Los sistemas de iluminación son ahorradores			X	

Escaneado con CamScanner
Escaneado con CamScanner
Escaneado con CamScanner

	110	La iluminación es suficiente para desarrollar las actividades propias del espacio.		X		
Baños en general	111	Aparatos sanitarios en buen estado (Ley 9 de 1979 - Artículos 175 a 192)	X			
	112	El espacio donde se ubican los baños se encuentra con adecuada ventilación (natural o artificial) garantizando el flujo de aire desde el interior hacia el exterior. este puede ser a través de elementos (Ley 9 de 1979- Articulo 196 y 197)	X			
	113	El espacio donde se ubican los baños se encuentra con adecuada iluminación (natural o artificial) (Ley 9 de 1979- Articulo 196 y 197)	X			
	114	Los acabados de piso en baño son en baldosa o epóxidos industriales, antideslizantes y se encuentran en buen estado. sin fracturas ni vencimientos y debidamente emboquillados. Así mismo no tendrán cambios buscos de nivel que pongan en riesgo la seguridad de las personas mayores. (Ley 9 de 1979 Articulo 193)	X			
	115	Existe sifón con rejilla en piso de baños y sistema de tuberías de drenaje para la recolección y conducción de aguas residuales, con capacidad suficiente para permitirla evacuación efectiva de aguas del lavado. (Ley 9 de 1979 - Articulo 194)	X			
	116	Los acabados de muros de los baños son en baldosa o pintura epoxica permitiendo la fácil limpieza y desinfección (Ley 9 de 1979 Articulo 195)		X		 
	117	El acabado de cielo raso en baños permita la fácil limpieza y desinfección (Ley 9 de 1979 Articulo 195)		X		
	118	Cuenta con baños accesibles a usuarios de sillas de ruedas	X			
	119	Las puertas de los baños son de al menos **0.80** mts.	X			
	120	Las duchas disponen de agua fría y caliente durante las 24 horas del día.	X			
	121	En los baños para participantes y para personas con discapacidad. cuenta con barandas o apoyos en baños (lavamanos, sanitarios y ducha)		X		
	122	El espacio destinado para ducha cuenta con acabado de fácil limpieza y desinfección tanto en muros. pisos y cielo raso (Ley 9 de 1979 Articulo 195)	X			
	123	La cocina cuenta con sifón y rejilla para la evacuación de residuos líquidos en el piso (RESOLUCIÓN 2674 DE 2013 Artículo 7)	X			
	124	Los acabados de piso en cocina son en baldosa o epóxicos industriales, antideslizantes y se encuentran en buen estado, sin fracturas ni vencimientos y debidamente emboquillados (RESOLUCIÓN 2674 DE 2013 Artículo 7)	X			
	125	Los acabados de muros de cocina son en baldosa o pintura epoxica permitiendo la fácil limpieza y desinfección. (RESOLUCIÓN 2674 DE 2013 Artículo 7)	X			
	126	El acabado de cielo raso de cocina permite la fácil limpieza y desinfección. (RESOLUCIÓN 2674 DE 2013 Artículo 7)	X			
	127	La cocina cuenta con media caña en las uniones piso-muro. muro-muro y muro-techo (RESOLUCIÓN 2674 DE 2013 Artículo 7)		X		

Escaneado con CamScanner
Escaneado con CamScanner
Escaneado con CamScanner

Cocina	128	Debe contar con un lavamanos de accionamiento no manual de conformidad con lo estipulado en la resolución 2674 de 2013, artículo 6, numeral 6, ítem6. 3.		X		
	129	Los muros de mesones para manipulación de comida y estructuras de almacenamiento de comida están con superficies de fácil limpieza y desinfección (tanto en la parte superior como inferior) (RESOLUCIÓN 2674 DE 2013 Artículo 9)	X			
	130	Las ventanas y otras aberturas deben garantizar hermeticidad para evitar contaminación de los alimentos e ingreso de vectores y plagas. (RESOLUCIÓN 2674 DE 2013 Artículo 7)		X		
	131	Las puertas de cocina deben ser de fácil limpieza y desinfección, superficies no porosas, garantizando hermeticidad para evitar contaminación de los alimentos e ingreso de vectores y plagas	X			
	132	La cocina cuenta con adecuada iluminación (RESOLUCIÓN 2674 DE 2013 Artículo 6)	X			
	133	Los aparatos de iluminación están protegidos para evitar contaminación en caso de rotura (RESOLUCIÓN 2674 DE 2013 Artículo 7)		X		
	134	El espacio donde se ubica la cocina se encuentra con adecuada ventilación (natural o artificial) garantizando el flujo de aire desde el interior hacia el exterior. este puede ser a través de elementos mecánicos, ductos. extractores y/o campanas	X			
	135	Los tomacorrientes tienen protección de interruptor para circuitos con pérdida a tierra - GFCI.		X		
	136	Los acabados de piso en Comedor deben ser impermeables, no porosos, en buen estado, sin fracturas ni vencimientos y debidamente emboquillados.	X			
	137	Los acabados de muros de Comedor deben ser superficies lisas, no porosas y de fácil limpieza y desinfección.		X		

Escaneado con CamScanner
Escaneado con CamScanner
Escaneado con CamScanner

Comedor	138	El acabado de cielo raso o cubierta de Comedor permite la fácil limpieza y desinfección.		X		
	139	El comedor cuenta con adecuada iluminación	X			
	140	Los aparatos de iluminación están protegidos para evitar contaminación en caso de rotura		X		
	141	El espacio donde se ubica el comedor se encuentra con adecuada ventilación natural, garantizando el flujo de aire desde el interior hacia el exterior. (Decreto 190 de 2004, art. 389)	X			
Despensa	142	La Despensa cuenta con sifón y rejilla para la evacuación de residuos líquidos en el piso			X	
	143	Los acabados de piso en Despensa son de fácil limpieza y desinfección, antideslizantes y se encuentran en buen estado, sin fracturas ni vencimientos y debidamente emboquillados	X			
	144	Los acabados de muros de Despensa son de fácil limpieza y desinfección	X			
	145	El acabado de cielo raso de Despensa permite la fácil limpieza y desinfección	X			
	146	La Despensa cuenta con media caña en las uniones piso- muro, muro-muro.			X	
	147	Los muros de mesones para manipulación de comida y estructuras de almacenamiento de comida están con superficies de fácil limpieza y desinfección (tanto en la parte superior como inferior)			X	
	148	Las ventanas y otras aberturas deben garantizar hermeticidad para evitar contaminación de los alimentos e ingreso de vectores y plagas.		X		
	149	Las puertas de Despensa son de fácil limpieza y desinfección, no porosos. garantizando hermeticidad para evitar contaminación de los alimentos e ingreso de vectores y plagas		X		
	150	La Despensa cuenta con adecuada iluminación	X			
	151	Los aparatos de iluminación están protegidos para evitar contaminación en caso de rotura		X		
	152	El espacio donde se ubica la despensa se encuentra con adecuada ventilación (natural o artificial). garantizando el flujo de aire desde el interior hacia el exterior, este puede ser a través de elementos mecánicos, ductos. extractores y/o campanas	X			

Escaneado con CamScanner
Escaneado con CamScanner
Escaneado con CamScanner

	153	Los tomacorrientes tienen protección de interruptor para circuitos con pérdida a tierra - GFCI.		X		 
Espacio para servicios primarios	154	Los acabados de piso en el Área de Servicios Primarios son en baldosa o epoxicos industriales, antideslizantes y se encuentran en buen estado, sin fracturas ni vencimientos y debidamente emboquillados.	X			
	155	Los acabados de muros en el Espacio para los Servicios Primarios son en baldosa o pintura epoxica permitiendo la fácil limpieza y desinfección	X			
	156	El acabado de cielo raso en el Espacio para los Servicios Primarios cuenta permite la fácil limpieza y desinfección.	X			
	157	El Espacio para los Servicios Primarios cuenta con media caña en las uniones piso-muro, muro-muro y muro - techo.		X		
	158	El Espacio para los Servicios Primarios cuenta con lavamanos.	X			
Espacio de aislamiento de personal	159	El espacio destinado para el aislamiento de personal cuenta con acabados de pisos en buen estado y es antideslizante		X		
	160	El espacio destinado para el aislamiento de personal cuenta con acabados de muros en buen estado estucado y pintado general (pintura de esmalte hasta una altura de 1.20 m). libres de humedad		X		 
	161	El espacio destinado para el aislamiento de personal cuenta con acabados de techo o cielo raso en buen estado libres de humedad		X		
	162	El espacio destinado para el aislamiento de personal cuenta con adecuada ventilación natural o artificial	X			
	163	Las conexiones eléctricas se encuentran en buen estado y no están expuestas generando riesgos eléctricos a los funcionarios.	X			
	164	Los sistemas de iluminación son ahorradores			X	
	165	La iluminación es suficiente para desarrollar las actividades propias del espacio		X		
	166	Los acabados de piso en el Almacenamiento de Elementos de Aseo y Lavado son en baldosa o epoxicos industriales y se encuentran en buen estado, sin fracturas ni vencimientos y debidamente emboquillados	X			
	167	Los acabados de muros en el en el Almacenamiento de Elementos de Aseo y Lavado son en baldosa o pintura epoxica permitiendo la fácil limpieza y desinfección	X			

Escaneado con CamScanner
Escaneado con CamScanner
Escaneado con CamScanner

espacios almacenamiento de elementos de aseo y lavado	168	El acabado de cielo raso en el Área Almacenamiento de Elementos de Aseo y Lavado permite la fácil limpieza y desinfección.		X		
	169	El Almacenamiento de Elementos de Aseo y Lavado cuenta con poceta debidamente enchapada, con punto hidráulico, sifón y rejilla en piso o cárcamo de recolección de aguas servidas, con las dimensiones necesarias para su adecuada evacuación		X		
Cuarto de basuras	170	Cuenta con cuarto de basuras o unidad móvil de almacenamiento central de residuos	X			
	171	El cuarto de basuras o la unidad móvil de almacenamiento es hermético (totalmente, incluir espacio bajo puerta y cualquier espacios en el que pueda ingresar vectores o animales) evitando el acceso y proliferación de vectores, insectos, roedores, animales domésticos y suciedad	X			
	172	El área o espacio debe tener paredes y pisos con superficies de fácil limpieza y desinfección	X			
	173	En caso de tener cuarto de basuras cuanta con punto hidráulico y desagüe cercano	X			
	174	El cuarto de basuras o unidad móvil de almacenamiento cuenta con adecuada ventilación	X			
	175	La ubicación del cuarto de basuras o unidad móvil de almacenamiento central de residuos está aislada del sitio de preparación y almacenamiento de alimentos evitando riesgos de contaminación	X			
	176	El Área del cuarto de basuras o unidad móvil de almacenamiento central de residuos es suficiente para contener las canecas de almacenamiento de residuos sólidos		X		
	177	En caso de que la Unidad Operativa genere residuos tipo hospitalario esta deberá contar con espacio físico independiente por tipo de residuo		X		
Área de Lavandería	178	Los acabados de piso en el Área de Lavandería son de fácil limpieza y desinfección, antideslizantes y se encuentran en buen estado, sin fracturas ni vencimientos y debidamente emboquillados		X		
	179	Los acabados de muros en el en el Área de Lavandería son en baldosa o pintura epoxica permitiendo la fácil limpieza y desinfección			X	
	180	El acabado de cielo raso en el Área de Lavandería permite la fácil limpieza y desinfección.			X	
	181	El Área de Lavandería cuenta con sifón y rejilla en piso o cárcamo de recolección de aguas servidas, con las dimensiones necesarias para su adecuada evacuación	X			
	182	La lavandería está dotada de instalaciones sanitarias, eléctricas e hidráulicas adecuadas para el lavado y planchado de ropa	X			
	183	La edificación cuenta con tanque de almacenamiento de agua en material diferente a asbesto cemento	X			

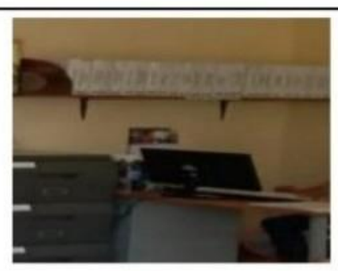
Escaneado con CamScanner
Escaneado con CamScanner
Escaneado con CamScanner

Tanque de agua	184	El o los tanques de almacenamiento de agua están debidamente protegidos con tapa que permita el ingreso para su lavado.	X			
	185	El o los tanques de almacenamiento de agua están ubicados en áreas de la edificación que permitan	X			
	188	Cuenta con certificado de lavado de tanque con una vigencia de 6 meses según lo exigido en el Decreto 1575 de 2007 y Resolución 2115 de 2007.		X		proximo lavado de tanques 16/07/2021 
Otros	189	Si la edificación cuenta con servicio de gas propano, el lugar de la ubicación de las pipetas es aislado, ventilado y protegido de personas o agentes extraños que puedan causar indebida manipulación	X			

María Rubiela Giraldo

Frima del coordinador del centro Comunidad de Cuidado

Escaneado con CamScanner
Escaneado con CamScanner
Escaneado con CamScanner

	60	Las conexiones eléctricas se encuentran en buen estado y no están expuestas generando riesgos eléctricos a los funcionarios		X		
	61	Los sistemas de iluminación son ahorradores			X	
	62	La iluminación es suficiente para desarrollar las actividades propias del espacio.		X		
Oficina para profesionales en la que garantice la privacidad en la atención a la población	63	El espacio destinado para la oficina de profesionales cuenta con acabados de pisos en buen estado y es antideslizante.		X		
	64	El espacio destinado para la oficina de profesionales cuenta Con acabados de muros en buen estado estucado y pintado. se permiten los acabados de ladrillo a la vista, en todo caso que la superficie esté libre de humedad		X		
	65	El espacio destinado para la oficina de coordinación cuenta con acabados de techo o cielo raso en buen estado libres de humedad.			X	
	66	El espacio destinado para la oficina de profesionales cuenta con adecuada ventilación natural o artificial.	X			
	67	Las conexiones eléctricas se encuentran en buen estado y no están expuestas generando riesgos eléctricos a los funcionarios.	X			
	68	Los sistemas de iluminación son ahorradores.			X	
	69	La iluminación es suficiente para desarrollar las actividades propias del espacio.		X		
	70	El espacio destinado para archivo cuenta con acabados de pisos en buen estado y es antideslizante.		X		
	71	El espacio destinado para archivo cuenta con acabados de muros en buen estado estucado y pintado, se permiten los Acabados de ladrillo a la vista, en todo caso que la superficie esté libre de humedad		X		

Escaneado con CamScanner
Escaneado con CamScanner
Escaneado con CamScanner